

Jenny Alejandra
Gómez Samayoa.

Derecho
Lito Admón

Tarea # 7

Trabajo Doméstico.

El trabajo doméstico, a todas las actividades o labores cuya realización está relacionada con el servicio, mantenimiento, apoyo, asistencia o aseo, inherentes o propios de una vivienda particular entre algunos ejemplos podemos mencionar, lavar tanto las utencilios de cocina utilizados por los integrantes de la familia como las prendas de vestir mismas que también se deben planchar; preparar o cocinar los alimentos, comprar los productos de limpieza y de la canasta alimentaria que se necesita en el domicilio, cuidar a los niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, enferma que así lo requieran, incluso también deben mantener a las mascotas, en fin todo el trabajo que esté relacionado con el hogar de las personas o familias. El desarrollo cotidiano de la vida de la sociedad dentro de un modo de producción capitalista, es la razón fundamental por la cual los patrones diariamente le arrancan a la fuerza de trabajo la mayor plusvalía posible. En este contexto no debe considerarse que el trabajo doméstico queda excluido de tal situación, pues el hecho de que en un número importante de hogares exista un miembro de la familia que se dedique a realizar las labores domésticas trae como consecuencia que desarrolle un trabajo no remunerado.

Norma

por lo cual esta actividad favorece tanto a la conservación o permanencias como a la reproducción del sistema capitalista y de la fuerza de trabajo, comprendiendo que esta última es la mercancía o la fuente principal de la riqueza, por lo anterior podemos afirmar que el trabajo doméstico directamente no genera plusvalía pero indirectamente sí lo hace. Durante varios siglos el servicio doméstico ha sido considerado poco importante, lo anterior debido a que generalmente es couplado con el trabajo de carácter económico, en consecuencia, a este último siempre lo consideraban como aquel que genera directamente ganancias y plusvalía, mientras que el trabajo doméstico no se le otorga el reconocimiento que merece, es en ese sentido que las actividades del hogar se han desarrollado bajo un estado de discriminación. Incluso en el que durante varias décadas han sido vinculadas las mujeres ya que ellas eran quienes fundamentalmente las hacían a cabo.